

Resolución D.G. N° 04/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - ID N° 468.166", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Asunción, 23 de junio de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación de fecha 19 de junio de 2025 del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - ID N° 468.166"** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación de Ofertas se depende: en el punto "14 RECOMENDACIONES". Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto N° 2264/2024, en su Artículo 102, expresa: Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designara a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución de Contrato.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00002072/2025 de fecha 09 de abril de 2025., correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 468.166 para el presente Ejercicio Fiscal 2025, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 134.095.344 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

Hoja 1 de 2.-



Dra. Mariana S. González Béc
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pytá

Resolución D.G. N° 04/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - ID N° 468.166", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la Empresa: HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A. con RUC N° 80109070-9 en la Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - ID N° 468.166", de acuerdo al siguiente detalle:

HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A. RUC 80109070-9							
Lote	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	Servicio de Vigilancia y Seguridad	Meses	Evento	Nacional	1	-	107.400.000
	Servicio de Vigilancia y Seguridad - Nocturno				6	8.950.000	53.700.000
	Servicio de Vigilancia y Seguridad - Nocturno				6	8.950.000	53.700.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.							107.400.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (IVA Incluido): Gs. 107.400.000- (Guaranies Ciento siete millones cuatrocientos mil).

Artículo 2º. Disponer que el Lic. Alcides Vargas con C.I. N° 3.633.095; Administrador del Hospital Materno Infantil Loma Pyta sea el *Encargado de la Administración del Contrato* suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones y de la vigencia de la pólizas respectivas.

Artículo 3º. La presente erogación será financiada con fondos previstos en el Objeto de Gasto 282 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. MINERVA SOFÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA



Hosp. Materno Infantil Loma Pyta
Directora General

Dra. Minerva S. González

S. González Dir.
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta